



Municipalidad de Itá  
Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL



Itá, 5 de julio de 2019

Señora

**María Mercedes Martínez**

Directora General, Unidad de Departamentos y Municipios

Ministerio de Hacienda

En representación de la Municipalidad de Itá, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de comunicar el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 5581/2016 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5° Y 8° DE LA LEY N° 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN", correspondiente al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019.

Para la correspondiente verificación podrán acceder a la página web de la Municipalidad de Itá, en la siguiente dirección:

[www.municipalidadita.gov.py](http://www.municipalidadita.gov.py)

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.



  
**Gic. Digno Ramón Caputo Fernández**  
Secretario General



  
**Abog. Gloria Benítez de Cantero**  
Intendenta Municipal